



Acta No.02

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa Sesión Ordinaria Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

1.- Información General

Fecha : Viernes 9 de abril de 2010
Lugar : Casa de Justicia de Bosa
Hora inicio : 5:15 p.m.
Hora finalización : 8:50 p.m.

2. Asistencia			
2.1 Asistencia consejeros			
Nombres y apellidos	Organización	Sector	Observaciones
Dr. Juan Carlos Castellanos Fuentes	Alcalde Local de Bosa	Administración	
Edil Luís Hernando Parra Nope	Junta Administradora Local	Delegado a Cultura por la JAL	
Lina Lucia Gómez Gómez	Delegada por Alcaldía Local, Oficina de Planeación	Administración	
Migdalia Tovar Murcia	Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración Gestora Cultural SCRD	Delegada por la SCRD
Luz Maritza Cruz Ortiz	Secretaría Técnica - SCRD	Administración Secretaría Técnica	
Cesar Grande Ladino	Persona Natural	Arte Dramático	Presidente CLACP
Luís Bernardo Castañeda	Persona Natural	Adicional por las Áreas Artísticas (arte dramático)	Vicepresidente
Ferney Pinzón Martínez	Persona Natural	Arte danzaría	
María Elena Arzuza Rodrigo	Fundación CVX	Organizaciones o espacios de participación locales de Mujeres	
Niny Johana Gamboa Hernández	Persona Natural		

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



2. Asistencia			
Yeraldine Arias	Persona Natural	Area de audiovisuales	
Daisy Katherine Silva	Persona Natural	Literatura	
Leonardo Otero Martínez	Persona Natural	Adicional por las Áreas Artísticas (artes plásticas)	
Patricia Castillo Tolosa	Stop Colectivo diverso 7 LGBT de Bosa	Organizaciones o colectivos de Sectores Sociales LGBT	
Yolanda Forero Perilla	Organización Folclórica Recordando el Ayer	Organizaciones o espacios de participación locales de Personas Adultos Mayores	
José Edwin Villalobos	Corp. Para el Desarrollo y la difusión del Arte y la Cultura "Invasión Cultural"	Organizaciones del Patrimonio Cultural.	
Yesid A. Ovalle Villamil	Fund. Cultural Chiminigagua	Equipamientos Culturales de la localidad	
Edgar Osorio Hernández	Fund. Recreodeportiva y Cultural -Siglo XXI FUNREC	Bibliotecas Comunitarias	
Giovanni Patiño	Colectivo Hojas al Aire	Organizaciones o colectivos de Medios y Comunicadores Comunitarios	
Carlos Achury	Delegado por ASOJUNTAS	ASOJUNTAS	
Edgar Daniel Bello	Casa de la Cultura Huitaca	Casas de la Cultura	
Aída Esther Mosquera Ariza	Asociación Nueva Vida	Organizaciones de Comunidades Negras	
José Alveiro Yate	Comunidad indígena Etnia Pijao	Cabildo Ambiká	
Marcela Medina Mendoza	Delegada por el Consejo Local de Juventud	Consejo Local de Juventud	

Siendo las cinco y treinta minutos (5:30) de la tarde, se da inicio a la Sesión Ordinaria del CLACP.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

En este momento se cuenta con la presencia del Vicepresidente y de trece (13) Consejeros, la sesión será presidida por él, en ausencia del presidente del CLACP acogiéndonos a l reglamento y acuerdos internos del Consejo de cultura.

Por parte de la SCR D se tiene la participación de la Gestora Cultural Local de Bosa. Teniendo en cuenta la asistencia anteriormente descrita y de acuerdo a la Agenda propuesta para esta Sesión, se *determina que el quórum es de carácter decisorio.*

2.3 Quórum: Deliberatorio: () Decisorio: (X)

3. Temas:

Agenda propuesta:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Definir por parte del CLACP de Bosa fecha para sesionar, (día y hora) en Ordinaria y Extraordinariamente.
3. Discusión de modificaciones al Reglamento Interno del CLACP de Bosa.
4. Avance / Informe de los Comités Técnicos a proyectos culturales vigencia 2009 en ejecución.
5. Avance sobre el Diagnóstico y Plan de Cultura de Bosa .Socialización del Plan Local de Deportes
6. Informe por parte de los contratistas de proyectos ejecutados: Invasión Cultural a Bosa, Festival Educativo y Organizativo de la población Afro.
7. Elección por parte del CLACP de los Delegados al Subsistema Distrital de Asuntos Locales y Consejo Distrital
8. Informe sobre requerimientos (solicitud de Certificaciones y entrega de las mismas) y requisitos de las Convocatorias de la SCR D y Entidades adscritas.

Se da lectura a la Agenda sugerida, la cual fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Agenda aprobada: intervienen en la proposición de cambio de orden los consejer@s Maria Elena, Ferney, el Edil Luís Hernando abriendo la discusión para aprobar la agenda, quedando aprobada en el siguiente orden:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Definir por parte del CLACP de Bosa fecha para sesionar, (día y hora) en Ordinaria y Extraordinariamente.
3. Elección de representación por el CLACP (Consejer@s) a otros espacios de Participación como: CLOPS, Consejo de Discapacidad, Mesa de Mujer y Género, y representante del CLACP al Comité Técnico de Patrimonio, Consejo distrital de Cultura y Consejo Distrital de Asuntos Locales
4. Elección por parte del CLACP de los Delegados al Subsistema Distrital de Asuntos Locales y Consejo Distrital
5. Discusión de modificaciones al Reglamento Interno del CLACP de Bosa.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



6. Informe por parte de los contratistas de proyectos ejecutados: Invasión Cultural a Bosa, Festival Educativo y Organizativo de la población Afro.
7. Avance / Informe de los Comités Técnicos a proyectos culturales vigencia 2009 en ejecución.
8. Avance sobre el Diagnóstico y Plan de Cultura de Bosa .Socialización del Plan Local de Deportes
9. Informe sobre requerimientos (solicitud de Certificaciones y entrega de las mismas) y requisitos de las Convocatorias de la SCRD y Entidades adscritas.

4. Seguimiento a temas y tareas anteriores:

Se envió a los correos electrónicos los cuatro proyectos (componentes) a los consejeros de cultura para que se vayan conociendo la parte contractual de cada componente y así poder hacer un mejor seguimiento y evaluación.

5.- Desarrollo de la reunión de acuerdo con la Agenda aprobada:

1. Llamado a lista:

Al momento se cuenta con la presencia de catorce (14) Consejeros, la Gestora Cultural Local de Bosa y la Secretaría Técnica del CLACP.

La Secretaría Técnica presenta dos excusas recibidas por correo electrónico: una por parte de la delegada de Bibliotecas Locales, y la otra excusa por una hora por parte de la delegada de la administración local. Se informe que al delegado del Cabildo Pijao, señor Fernando Tituaña, se convocó a esta sesión, pero que el al parecer no se encuentra dispuesto a participar en este espacio. Por esta razón, la ST del CLACP le manifiesta que debe expresar su deseo de no participar a través de un escrito ante la S.T. o al CLACP de Bosa. En cuanto a la delegación del Cabildo Indígena Inga, señora Margarita Jacanamijoy, no ha sido posible contactarla porque en los archivos no reposa una dirección o número telefónico para hacer contacto con ella. Referente a la delegación de Establecimientos Educativos, informa la ST que no ha recibido informe por parte de la consejera Martha De La Torre su continuidad, puesto que es funcionaria provisional.

Terminado el punto de asistencia, se hace la presentación oficial el señor delegado por el Cabildo Pijao Ambiká, señor José Alveiro Yate, quien manifiesta al CLACP que es la primera vez que asiste a este tipo de espacios de participación, que su comunidad radicó oficio ante la SCRD para poder participar en este espacio, las oficinas del Cabildo están ubicadas en la localidad de Usme, pero él vive en el barrio Bosa la Libertad e invita al pleno a la posesión de los Gobernadores, evento que se realizará en la Maloca del Jardín Botánico y será el Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Samuel Moreno Rojas quien los posesionará, evento que será el viernes 16 de abril de 2010 a las 11 a.m.

Siendo las 5:40 p.m. llega el Presidente del Consejo al recinto. A partir de este momento la sesión será presidida por el Presidente del CLACP.

2. Definir por parte del CLACP de Bosa fecha para sesionar, (día y hora) en Ordinaria y Extraordinariamente

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

Se solicita al pleno de la sesión se tenga en cuenta el lineamiento que hace la Oficina de Participación de la SCRCD para que se lleven a cabo las sesiones en la primera semana de cada mes, puesto que hay un cronograma dispuesto para ello en lo relacionado con el Subsistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. De lo contrario, estamos corriendo el riesgo de cruzar agendas con el nivel distrital. Se somete a consideración esta propuesta, la cual queda aprobada por mayoría. Se discutió lo relacionado al día y hora. Se logró llegar a consenso que las sesiones se deben realizar así:

Sesiones ordinarias: Día: primer miércoles de cada mes, **Hora de inicio de Sesión:** 5 p.m.

Sesiones extraordinarias: Día: tercer miércoles de cada mes, **Hora de inicio de Sesión:** 5 p.m.

Siendo las 5:55 p.m. llegan la delegada de la Alcaldía Local y la consejera Yolanda Forero Perilla.

3. **Elección de representación por el CLACP (Consejer@s) a otros espacios de Participación como: CLOPS, Consejo de Discapacidad, Mesa de Mujer y Género, Comité de etnias y representante del CLACP al Comité Técnico.**

La Gestora de Cultura explica al pleno las funciones de cada espacio de participación, para que los consejeros tengan claridad de estas labores y así se postulen como delegados. La propuesta se orienta para que los consejeros que forman parte de delegaciones a nivel distrital, cedan su espacio a los consejeros que no tienen delegación, esto con el fin de tener una mayor participación del CLACP en todos los espacios de participación, quedando así:

Comité Local de Política Social –CLOPS-. Se hace la aclaración que el o la delegada debe asistir también a la UAT (segundo martes de cada mes). Fueron postuladas las consejeras María Elena y Yolanda Forero. Por consenso se aprueba la delegación de la Consejera de adulto Mayor, Sra. Yolanda Forero Perilla.

Consejo de Discapacidad -CLD-. Por unanimidad fue postulado el consejero Héctor Alfonso Martínez, por ser representante del CLACP por el sector de Personas en condición de discapacidad.

Mesa de Mujer y Género. Esta mesa se reúne el último lunes de cada mes a las 8:30 de la mañana. Fueron postuladas las consejeras Yolanda, Marcela y Patricia, quedando aprobado por mayoría la delegación de Patricia Castillo Tolosa, consejera de población LGBT.

Comité de etnias. Se postuló el consejero de danza, Ferney Pinzón, quién fue elegido por mayoría de votos.

Consejo distrital de Asuntos Locales.

Se revisa el decreto 455/09, haciendo claridad que es la instancia más grande e importante de la estructura del Sistema. Se da lectura al artículo 5 “Consejo Local de Asuntos Locales” con sus párrafos. De acuerdo con este artículo, se deja en claro que se debe nombrar un delegado de cada uno de los Consejos Locales de Cultura.

Interviene el presidente y solicita quede en el acta su comentario: “Cuando se formularon las mesas de trabajo y de información (en la construcción del decreto), se aclararon varias cosas y una de ellas era

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

que el presidente de los consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio haría parte del Consejo distrital de Asuntos Locales. En este momento hay un decreto (455/09) que cambia todas las reglas del juego y que no fueron informadas a estas Mesas de Trabajo, porque cuando se presentó (y yo que estuve en esas mesas) siempre se informó que el Presidente formaría parte del Consejo de Asuntos locales. Lo mismo pasó con las mejores votaciones a nivel distrital. Iban a pasar automáticamente a los consejos de cada una de las áreas (por mayor votación) y no se hizo así; se cambió también y yo estuve en una mesa en Kennedy en la que participamos cuatro compañeros, incluso estuvo Marcela escuchando como iba a ser la cosa; a esta hora del juego se están armando mesas para elegir quienes van a los consejos distritales”.

Esta es una salvedad que quiero que quede en el acta y de alguna manera también buscar, aunque ya hay un decreto, ¿por qué nunca se informó a la gente que iba a ser de esa manera y se le hubiera vendido la idea de otra manera? y ahora cambian las reglas de juego. Yo no sé con quién se tenga que hablar o a quien se le tenga que decir, a quién se proyecte un oficio, si es a Hugo. Una cosa es lo que nos vendieron y otra cosa es la que está pasando en este momento.

Dando por finalizada esta aclaración, se abren las postulaciones para nombrar el delegado de Asuntos Locales. Se postuló el consejero Edgar Osorio quedando aprobado por mayoría.

Consejo distrital de Cultura. Se postulan para esta delegación Edgar Bello y César Grande. Se somete a votación, quedando así:

Edgar Bello : 10 votos
César Grande : 8 votos
Abstenciones : Lina, Marcela, Aída, Maritza

Siendo las 6:18 de la tarde toma la palabra el consejero Ferney para manifestar a la Presidencia el motivo de su retiro en este momento (compromisos adquiridos).

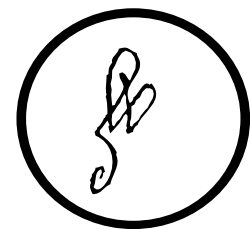
Compromiso: Proyectar para revisión del presidente los oficios para delegación y radicarlos ante la SCRD; hacer entrega del oficio de delegación a cada uno de los consejeros elegidos para representar al CLACP en los espacios de participación. Se informa a los consejeros que cada uno debe rendir informe escrito y ante el consejo en sesión ordinaria sobre los avances y/o dificultades en estos espacios de participación.

Elección del representante del CLACP al Comité Técnico de Proyectos Locales y de Patrimonio.

Solicita la palabra la delegada por la Alcaldía Local, señorita Lina Gómez con el fin de hacer claridad del porqué se debe nuevamente elegir un delegado para este Comité, manifestando: “en lo referente a la elección que hubo en la anterior sesión donde se nombró un delegado para cada Comité Técnico (4 componentes Culturales Locales), solo debe ser nombrado un solo representante del Consejo, puesto que es una sola contratación con 4 componentes. Esta aclaración se debe tener en cuenta porque se hizo una sola contratación con la Corporación Invasión y se debe dar cumplimiento a lo contratado, puesto que el contrato dice: el Comité técnico estará conformado por el alcalde o el supervisor designado, un representante del consejo Local de Cultura, dos personas que estuvieron en la formulación de los proyectos en el año respectivo y el interventor haciendo claridad que el interventor

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

tendrá voz pero no voto”. Esta aclaración se debe a que el contrato es solo uno con cinco componentes de los cuales la Invasión Cultural a Bosa ya fue ejecutada, solicitud manifiesta por el Representante Legal de la Corporación Invasión.

Continúa la delegada manifestando que se llevó a cabo una reunión con el Asesor Jurídico de la alcaldía quien manifestó y dejó claro que la persona que sea elegida para este espacio no podrá ser partícipe de las actividades, ni como persona natural ni como organización (*no puede ser juez y parte en este proceso*).

Se da un debate sobre la decisión que se toma ahora, puesto que una sola persona no estaría en capacidad de hacer seguimiento a cuatro componentes máxime si el componente de eventos tiene 6 festivales y lo mismo con los otros componentes. Como es un concepto jurídico, se mira la posibilidad de enviar un oficio a alcalde local solicitando la posibilidad que continúen los 4 delegados como se había dispuesto. Se mira la posibilidad de hacer un acuerdo interno del Consejo con el fin que las cuatro personas que fueron designadas en la pasada sesión continúen haciendo seguimiento y sean ellas las que informes a la persona elegida para este comité. Interviene el edil Parra manifestando que debemos recordar que como ciudadanos estamos obligados a hacer control social; ésto sería también una forma de participación como consejeros locales.

El consejero de Casas de la Cultura manifiesta que ésta es otra forma sucia y falta de respeto el reducir el Comité a una sola persona delegada del CLACP. Si en Colombia los procesos existieran transparentes, con honestidad, sería diferente; desde esta perspectiva estoy en contra por la falta de respeto con el consejo y con las personas que ayudaron a desarrollar el proceso con sus ideas y aportes; ahora ya no pueden estar por que el jurídico lo dice. Solicita que, como consejo, se revise este tema con otro jurídico. Debemos aprender a hacer las cosas bien y no meternos en una jugada sucia que se está haciendo desde la alcaldía local para reducir el número de personas que queremos hacerle seguimiento a este proceso, y en particular yo, Edgar Bello. Interviene Lina manifestando que éste será un debate que van a hacer las interventoras.

El Edil de cultura aclara que la veeduría ciudadana está por constitución y es deber de cada ciudadano hacer control social; si encuentra hallazgos se deben remitir a las entidades pertinentes, incluso se puede hacer como anónimo. Lo que hay que hacer es seguir la norma contractual y está muy claro que se debe cumplir. Interviene el presidente para manifestar que en aras de la transparencia recuerda que la ST envió a cada uno de los consejeros vía correo electrónico los cuatro componentes para que hicieran el seguimiento a la ejecución de los mismos. Referente al Comité Técnico se aclara que es un solo comité evaluativo porque es un único contrato con una sola organización. Es por esto que se miró jurídicamente, porque así lo reza el contrato. Podemos mirarlo para una nueva formulación, puesto que hasta el momento no se ha iniciado la ejecución y desde ya no debemos vetarlos por algo que no se ha iniciado; intervino la gestora aclarando que nunca se miró la forma de contratación, tuvimos un mal procedimiento al igual que la formulación de los eventos; fueron formulados por separado y tocó unirlos a último momento porque era un solo componente. Miremos qué le compete al CLACP, una de sus funciones es hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos y no debemos retirarnos de este proceso ya que políticamente no sería viable ni pertinente. Sí podemos constituir un Comité de Veeduría con las personas que fueron elegidas en la sesión anterior.

Se presentó una discusión entre el edil Parra y Edgar Bello tocando el tema de la ejecución del contrato de Fundación CVX, debido a la mala ejecución del mismo, donde manifiesta el consejero Edgar que

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

asume y reconoce públicamente su responsabilidad e inhabilidad por 5 años por la mala ejecución de su contrato. El consejero Edgar Bello solicita a Lina se le explique al Consejo porqué si es un solo contrato tiene tres interventores y no uno. La señorita Gómez le responde que no se podía porque abrieron un proceso de méritos, como es menor cuantía y debido a la ley de garantías, es por ello que se contrataron 3 interventores el 30 de diciembre.

Interviene la consejera María Elena quien reitera no hay voluntad de las partes para posibilitar el desarrollo del seguimiento teniendo en cuenta la formulación base; interviene el consejero Yesid manifestando ya hay suficiente ilustración al respecto y pide al consejo se solicite a la oficina de jurídica envíe su concepto, donde es muy claro que es una decisión de la alcaldía y no del contratista.

El consejero José Alveiro solicita se le aclare en lo referente a los proyectos de cultura para las étnias si solo serán las étnias quienes contratarían los proyectos, porque de lo contrario me retiro de este consejo. Aclara Lina que así se hacen las contrataciones, desde la alcaldía respetando la población Afro y de étnias, como lo reza la norma.

Interviene el consejero Castañeda, solicitándole al CLACP, se cite al señor alcalde por acta y de manera oficial para que nos informe como se hizo la contratación de los interventores y quienes son los interventores ya que no los conocemos, seguidamente el Consejero Castañeda se postula como delegado al Comité Técnico argumentando “yo conozco todos los proyectos y he sido parte de ellos”.

Aclara la consejera Marcela que ella desde el Consejo pasado asumió la delegación por la coyuntura de empalme de los Consejos, manifiesta que no es pertinemete que una sola persona deba realizar la veeduría y llama a la cordura y a la revisión nuevamente; no es posible acudir a todos y cada una de las actividades y/o eventos porque éste revienta el proceso y a la persona; hace énfasis en que además el consejero no recibe dinero alguno (buses, etc.), para este tipo de trabajo. El Presidente hace una moción de procedimiento: el contrato esta andando, segundo, la reunión fue clara y precisa con el jurídico, ese quedo claro dentro del contrato, no fue culpa del contratista, es claro que para la segunda reunión asista el delegado del consejo local. La consejera María Elena manifiesta que se pida al señor alcalde “sin romper la norma” un acuerdo de voluntad entre las partes para que asista más de un consejer@ a este comité técnico.

El presidente abre las postulaciones.

Postulados para el Comité técnico del convenio de asociación con la Corporación Invasión Cultural.

Postulados: Luís Castañeda y Luís Hernando Parra

A las 7:00 p.m. entra el alcalde local con el Asesor Jurídico de la alcaldía local tomando la palabra el alcalde para recordar al Consejo que éste es un espacio consultivo en el proceso de la participación. Estamos aquí con el fin de promover la participación de la ciudadanía sin vulnerar la autonomía de la administración; de igual forma, les recuerdo que con la llegada de Juan Carlos Castellanos se proimovió la formulación de proyectos de manera participativa, por lo que esta formulación se ha seguido respetando, por lo que la puse a consideración a los contratistas bajo las mismas reglas de juego y fue así como se dio la contratación. Fue una voluntad de acuerdos en donde cada contratista decidía si

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

aceptaba o no estas reglas de juego. Referente al contrato, es claro que es ley para las dos partes (administración y contratista), así que el Consejo Local solo formula sugerencias e iniciativas y de mi parte soy autónomo en recoger las iniciativas o no y validarlas.

Propongo una alternativa: revisar las obligaciones que se deben cumplir de acuerdo al contrato. Revisar con el contratista y la alcaldía local para que se nombre el Comité Técnico para hacer control social y eso no sería violatorio al contrato. Ahí ya sería hacer seguimiento, veeduría, etc., y si es del caso, se notificará a los entes que hacen control de veedurías. Lo que sí puedo garantizar como cabeza de la administración es que nunca he hecho un proceso cerrado.

Continúa presidiendo la sesión el Presidente César Grande, quien retoma la postulación para elegir el delegado que irá en representación del Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio ante el Comité Técnico. Se somete a votación.

Luís Castañeda : 8 votos
Luís Hernando Parra: 8 votos
Abstención : 4 votos (alcalde local, Secretaría técnica, Marcela y Yolanda).

Debido al empate, la consejera Yolanda hace ver la posibilidad de elegir a uno de los cuatro (4) consejeros delegados al Comité técnico en sesión ordinaria del 12 de marzo, petición que fue negada, debido a que en ese momento solo se encontraba uno de los Consejeros designados. No se logró consenso entre las partes.

Siendo las 7:20 pm se retira del recinto el Consejero delegado por la población indígena Pijao Ambiká.

Después de deliberar y argumentar por parte de los consejeros las inhabilidades, se contempla la posibilidad de aplazar esta votación para una posterior sesión. Se somete a consideración teniendo en cuenta la solicitud de la delegada de la Alcaldía local, su importancia y las reglas de juego para poder iniciar la ejecución de estos proyectos. El presidente somete a votación la propuesta decidiendo por mayoría que se debe elegir el consejero el día de hoy, quien formará parte del Comité Técnico.

Se abre nuevamente la postulación. Postulan a la consejera Patricia Castillo, quien no acepta la postulación; postulan a la Consejera Marcela Medina quien no acepta la postulación formulada por el Presidente del Consejo Local. Nuevamente se somete a consideración la postulación inicial, quedando de esta forma:

Luís Castañeda : 7 votos
Luís Hernando Parra: 8 votos
Abstención : 4 votos (alcalde local, Secretaría técnica, Marcela y Yolanda).

Queda elegido como representante del Consejo ante el Comité Técnico el consejero y edil Luis Hernando Parra.

4. Discusión de modificaciones al Reglamento Interno del CLACP de Bosa.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

Avances a la modificación del Reglamento Interno: Por la complejidad del ajuste al reglamento interno, el comité designado da los avances realizados en dos sesiones de trabajo. Debido a que el Reglamento consta de 24 artículos, en consenso se decide citar para el miércoles 21 de abril a una sesión extraordinaria del CLACP con el fin de tocar como único punto la “aprobación del Reglamento Interno de Bosa.

5. Avance / Informe de los Comités Técnicos a proyectos culturales vigencia 2009 en ejecución.

Contamos con la participación de los contratistas Coprodepa y Corporación Invasión Cultural.

Se solicita a Coprodepa rinda informe sobre la ejecución del proyecto Afro. El representante de la Corporación, señor Henry Tenorio (coordinador general del proyecto) da un saludo a los asistentes. Inicia comentando que el Proyecto se firmó a finales del año pasado mediante el convenio 032/09 del cual se deriva del componente “Organización y realización de eventos tradicionales, culturales y artísticos y promoción del patrimonio histórico y cultural en Bosa” en el “Festival educativo y organizativo de la cultura afro colombiana en Bosa”, siendo su objetivo difundir las costumbres de la cultura afro colombiana; ésta es una iniciativa cultural desde hace siete 7 años que la han venido liderando las organizaciones afro de esta localidad con otros temas y estrategias que la administración local viene liderando para el tema de la población afro. Las actividades que hacen parte del proyecto son: la convocatoria, la publicidad, una presentación pública, talleres de formación en música y danza dirigidos a treinta jóvenes y niños de la localidad, y un taller de música y percusión para formar en 60 horas a cada uno de los componentes. Un foro sobre etno-educación, cátedra y estudios afro, un taller de fortalecimiento a líderes(zas), una fiesta patronal relacionada con el velorio Santoral a la Virgen de Atocha (fiesta patronal abierta a todas las comunidades, en especial dirigida a la población afro del pacífico), realización del V Festival de Cultura Negra en la localidad y lo que tiene que ver con el componente de administración propia del proyecto.

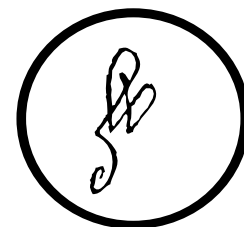
Este proyecto tiene definida su ejecución para tres meses; aún estamos en fase de ejecución. Al momento se ha ejecutado un 70% del proyecto. Cerraremos con un festival que tiene que ver con 7 muestras: música, danza, muestras etnoculturales, festival del peinado y moñas, muestras artísticas etnourbanas.

El proyecto capacitó principalmente a maestros y miembros de la población educativa, referida a la cátedra etnoeducativa, procesos de planeación, derechos étnica y humana. El total del presupuesto fué de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. Coprodepa en este tipo de convenios de asociación da una contrapartida correspondiente al 10%; los CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS son el aporte local del FDL de la Alcaldía de Bosa. Se ha venido adelantando la reunión con el Comité Técnico haciendo acotación frente a las funciones de este Comité, no se conoce muy bien la función de éste, se cree que es para ayudar a dinamizar el proceso de ejecución del proyecto, pero es importante que la gente conozca cual es la función del comité. De todas formas aclaro que se ha venido trabajando con él de manera organizada, atendiendo las sugerencias que nos han formulado.

El Coordinador de Coprodepa invita al Consejo Local al festival que se realizará el domingo 25 de abril en el parque de Brasil II, a partir de las 10 a.m.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 I No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CONSEJO LOCAL DE CULTURA
B ▼ O ▼ S ▼ A

La Gestora Cultural manifiesta la importancia de que se presente a esta reunión el contratista con su interventor. El Coordinador del proyecto informa que no conocía la dinámica interna del Consejo; sin embargo, manifiesta que le comentó al interventor sobre esta citación.

Interviene la Consejera designada para el seguimiento a este proyecto, señora María Elena Arzuza: rinde su informe como veedora del CLACP designada para tal fin. Manifiesta que la convocatoria dirigida a la JAI, al CADEL, a los maestros y a padres de familia no se cumplió puesto que vió que las invitaciones fueron entregadas durante la ejecución del foro haciéndoles firmar el recibido. Por otra parte, los tres conferencistas con perfil definido no correspondían a los requerimientos contractuales.

Interviene el contratista para manifestar que sobre el tema de etno educación y cátedra sobre Bosa, ésta es la mayor localidad con avances en este tipo de estudios, por lo que hay menor participación de los docentes en este tipo de foros puesto que ya es tema conocido por ellos. Referente a la convocatoria, tenemos los soportes de invitación tanto del CADEL, de la JAL y otras entidades. Además utilizamos vía Internet y teléfono para formular la convocatoria; y lo importante es que la gente llegue, pero se hizo todo el trabajo de convocatoria; el objetivo no era llenar con un colegio, no era llenar por llenar. Interviene la representante de la alcaldía, señorita Lina, manifestó que no tuvo conocimiento para el cambio de un conferencista (que debe cumplir con el perfil definido); sin su aprobación no se podía realizar el cambio. Manifiesta el señor Tenorio de Coprodepa que revisará esta situación y hará las aclaraciones del caso ante el Comité Técnico.

Interviene el presidente para cerrar el debate aplaudiendo la veeduría por parte de la consejera; aclara que este es un espacio donde se deja sentado su ejercicio como veedora para lo que fue delega e invita a realizar una mesa de trabajo con el Comité Técnico en donde se toquen todas estas debilidades con el fin de contribuir en el desarrollo del proyecto; este es un compromiso para que los proyectos de cultura pasen por el visto bueno del consejo. Interviene la consejera Marcela pidiendo que se tenga cuidado cuando se habla de las organizaciones puesto que muchas son de carácter ínter local; todas las organizaciones afro son de carácter ínter local, no comparto el que en los últimos años se señale y se deslegitime el proceso de las organizaciones, el arte para la comunidad étnica existe, en cuanto al tema de territorio los Afro no tenemos esa división de territorio.

Corporación Invasión Cultural a Bosa: el representante Legal de esta corporación da un saludo al CLACP, manifiesta que la Invasión Cultural a Bosa se ejecutó durante los meses de noviembre y diciembre de 2009, por lo que éste es el informe final del convenio 059/09, componente “Festival artístico nacional e internacional y popular de Bosa”, proyecto que se llevó a cabo con el fin de rescatar, difundir la cultura y el arte de Bosa generando tejido social. Su duración fue de tres meses mediante la comunicación intergeneracional de forma pacífica. Se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre con la participación de 25 comparsas tanto locales, nacionales como internacionales.

Su desarrollo fué un poco más del 25 % de lo convenido en el contrato. Se realizaron 45 proyecciones de cine-club a 60 niños, jóvenes y adultos por proyección (jardines, salones comunales, colegios, etc.), distribuidos en las 5 UPZs de la localidad. Se llevó a cabo un Foro de cultura y uno de poesía en la sala concertada con un aforo de 130 personas aproximadamente. Se hicieron 61 funciones de teatro, dentro de las cuales se presentaron 14 funciones de teatro callejero, funciones de títeres, teatro de sala, teatro infantil y funciones de cuentería. También contamos con la participación de orquestas reconocidas y el desarrollo de los juegos pirotécnicos propuestos.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



Con lo anterior, se dió cumplimiento a todo lo estipulado. Adicional a toda esta programación contamos con la presencia y participación de la Embajada de Turquía. El festival llegó a las 5 UPZS's, 70 barrios, 150 mil personas indirectas, con el festival se generó 200 empleos directos y contamos con la participación del Alcalde Mayor de Bogotá. Este componente no contó con interventoría, contamos con la supervisora delegada por el alcalde local, la veeduría de Marcela Medina por parte del Consejo Local de Cultura y el acompañamiento del Asesor Jurídico de la alcaldía local.

Para este punto, rinde el informe la delegada del consejo manifestando que uno de los inconvenientes fue el de la publicidad: ausencia de la imagen institucional, en su momento se logró concertar para que la convocatoria se realizara. Efectivamente no contamos con interventoría alguna. Hay que hacer salvedad en cuanto a que es pertinente que los para en los otros comités técnicos queden las personas de apoyo al ejecutor; de lo que si estoy segura es que se tuvo una excelente supervisión por parte de la alcaldía local, falta por desarrollar la entrega del catálogo.

4. Varios:

4.1. Propuesta		
Descripción de la Propuesta	Proponente	Aprobación

4.2 Tareas y compromisos	
Descripción de la tarea o el compromiso	Responsables
Proyección y elaboración de oficio para las delegaciones ante los espacios de participación y delegaciones para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	César Grande y Maritza Cruz

Observaciones y sugerencias:

Siendo las ocho de la noche y cincuenta minutos (8:50 p.m.), se levanta la sesión culminando con la participación y aportes de ocho (8) consejeros y dos (2) contratistas invitados. Esta sesión ha quedado grabada en tres (3) cassettes que se archivarán en la oficina del CLACP/CILC de Bosa, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, según lo estipulado en el Reglamento Interno del CLC.

En virtud de lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Local de Cultura de Bosa, la presente acta es firmada por el Presidente y la por la Secretaría Técnica como consta en el Reglamento Interno.

Centro Local de Información Cultural de Bosa

Alcaldía Local de Bosa, Cra. 80 | No. 61 - 05 sur Tel: 7750434 / 62 Ext. 115 / 3156771108



CESAR GRANDE LADINO

Presidente
Consejo Local de Cultura de Bosa

LUZ MARITZA CRUZ ORTIZ

Secretaría Técnica para el CLC
SCRD

- Anexos: -**
- Listado de Asistencia del CLACP debidamente firmado
 - Listado de contratistas debidamente firmado
 - Informe de seguimiento al Proyecto Afro por parte de la consejera Maria Elena Arzuza Rodrigo
 - Informe de la Corporación Invasión a Bosa